

Clarke, Mo

COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169666-00007-0000

Fecha: 2013-12-17 15:12:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 585 RENUNTERMINO Folios: 1

P-2609

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

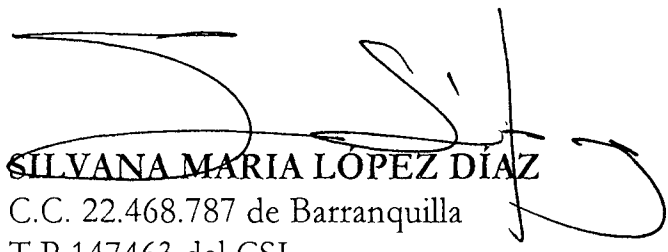
Re: Expediente No. 11-169.666

Solicitud de patente a nombre de 1. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
2. PÓRTICOS S.A. 3. AREA INGENIEROS CONSULTORES
S.A.S. 4. JUAN PABLO ARBELAEZ SALDARRIAGA

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada sustituta de acuerdo con la sustitución presentada el 9 de julio de 2013 de las sociedades 1. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN 2. PÓRTICOS S.A. 3. AREA INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 4. JUAN PABLO ARBELAEZ SALDARRIAGA, domiciliadas en Colombia, solicitante de la patente de la referencia, dando alcance al memorial presentado el 10 de diciembre de 2013 mediante el cual se procedió a dar respuesta al oficio No. 18842 notificado por fijación en lista el 8 de octubre 2013, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar que mi solicitante desea renunciar al término legal del 2 de enero de 2014, con el fin de que ese Despacho pueda proceder a evaluar los requisitos de patentabilidad de la solicitud y conceder el beneficio de patente de la invención reivindicada.

Así, solicitamos a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en el memorial presentado el 10 de diciembre de 2013, dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-2609